



| | | |
|---|------------------------------------|-------------|
| DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | DESCRIPCIÓN PERFIL DE CARGO | Hoja 1 de 2 |
|---|------------------------------------|-------------|

| | |
|--|--|
| DENOMINACIÓN GENÉRICA DE CARGO | PROFESIONAL |
| NOMBRE DEL CARGO | ENCARGADO PAGO PROVEEDORES |
| CARGO DEL QUE DEPENDE | CARGOS QUE LE REPORTAN O COORDINA |
| DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | Apoyo Técnico Encargado de Pago a Proveedores |

| | |
|--|---|
| Dotación y Grado | PLANTA, PROFESIONAL, Grado 10 |
| Estudios, Profesión o Grado Académico | <p>Título profesional universitario o título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, en cumplimiento del Artículo 8 numeral 2, de la Ley N° 18.883.</p> <p>Profesión y Requisito Específico</p> <p>Se requiere, Profesional de las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Administración o de Contador Auditor, con conocimiento en Control de Procesos, en el área contable y/o finanza municipal; y, experiencia de a lo menos, 5 años en gestión de pagos en municipalidades de Chile, Según requisito específico establecido en el Reglamento N° 1 que Fija la Nueva Planta Municipal de Palmilla</p> |
| Ubicación Física | Primer piso, Oficina de Pago de Proveedores en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas. |

| |
|--|
| OBJETIVO DEL CARGO |
| <p>Realizar los procesos de pagos a los proveedores de la Municipalidad de Palmilla, debiendo gestionar el cumplimiento del Reglamento existente para este proceso, dar cumplimiento a la Ley N° 21.131 Sobre pago a 30 días, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, la Jurisprudencia e instrucciones de la Contraloría General de la República y el Servicio de Impuestos Internos sobre pago a proveedores de los servicios públicos, entre otros.</p> <p>Cumplir con los objetivos y estándar institucionales en el proceso de pago de proveedores, entendiéndose por estos, contratistas, prestadores de servicios, proveedores de bienes de consumo, empresas de servicios básicos, servicios públicos, entre otros.</p> <p>Procesar y supervisar los registros de obligaciones de documentos en sistema de contabilidad, revisar el cumplimiento de requisitos y registrar en el sistema de contabilidad.</p> <p>Elaborar y emitir decretos de pago de distintos proveedores, girar documentos, validar la documentación en sistema de contabilidad, obligar y devengar.</p> <p>Mantener registros de control de pagos de contratos, auxiliares contables, de saldos y vigencias, en sistemas digitales.</p> |



Un Palmilla Para Todos

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’iggins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl



Verificar el cumplimiento a los procesos de pago.

FUNCIONES NORMATIVAS DEL CARGO

- Las establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - Las establecidas en la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales
 - Las relacionadas con la Ley N° 21.131, Sobre Pago a 30 días.
 - La Ley N° N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de 2004 y sus modificaciones.
 - Las relacionadas con Instrucciones de la Dirección de Presupuesto de la Nación y de la Contraloría General de la República sobre Clasificador Presupuestario y Normativa Contable Gubernamental para el sector público municipal.
 - Las relacionadas con el Decreto N° 824, Sobre Impuesto a la Renta
 - Las relacionadas con Ley N° 19.862 Sobre Registro Colaboradores del Estado
 - Las establecidas en el Reglamento de Pago Oportuno Decreto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 120 de 2017.
 - Las relacionadas La resolución N° 30 de Contraloría General de la República, que establece procedimientos sobre rendición de cuentas.
 - Las relacionadas con la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura (Factorización)
- Otras funciones normativas de apoyo a los procesos de pago de las obligaciones de la Municipalidad de Palmilla

HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL CARGO

| HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL CARGO | |
|--------------------------------------|--|
| Habilidades Blandas | <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para conducir equipos de trabajo y relacionarse a distintos niveles de la organización.• Capacidad de organización.• Capacidad de trabajo bajo presión.• Capacidad para trabajar en equipo.• Proactivo y con orientación a la planificación y gestión del tiempo |
| Conocimientos en TICs | <ul style="list-style-type: none">• Plataforma Office nivel intermedio:<ul style="list-style-type: none">✓ Específico, Manejo de bases de datos.✓ Tablas dinámicas, entre otras.• Manejo de software Contable Gubernamental CASCHILE:<ul style="list-style-type: none">✓ Programas específicos de la gestión financiera. |



Un Palmilla Para Todos

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’iggins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl



**Conocimientos Técnicos
y normativos**

- Conocimiento y experiencia en gestión financiera y contable municipal.
- Conocimiento en Contabilidad General de la Nación
- Conocimiento en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y regularización de Activo Fijo.
- Conocimiento general de Control Interno.
- Conocimiento a nivel de usuario, plataforma Chile Compra.
- Conocimientos y experiencia en materia de gestión de procesos masivos para el pago de servicios.
- Conocimientos en operación bancaria, y medios de pago.
- Conocimientos de imputaciones contables para la ejecución del presupuesto municipal.
- Conceptos básicos de Contabilidad: Plan de Cuentas.
- Conocimiento Básicos Contabilidad Gubernamental.
- Conceptos para operación de obligaciones con la Tesorería General de la República.
- En las materias relacionadas que se indican en las funciones normativas del cargo.



Un Palmilla Para Todos

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’higgins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl